

## Negociación de Compensaciones por Pérdida de Jornada de Verano

El 29 de mayo se ha celebrado la primera reunión de la Mesa de Negociación de Compensaciones por Pérdida de Jornada de Verano. La mesa está constituida por CCOO, CGT, COS y UGT, también están presentes ELA y LAB, con voz, pero sin voto.

Para la empresa el punto de partida es el actual acuerdo, vigente desde 2014, ya que este acuerdo está funcionando bien y que su propuesta fue la renovación del mismo.

Desde UGT hemos propuesto la actualización de los dos siguientes conceptos:

- La compensación económica fija , proponiendo pasar de 30 a 40 €
- La ayuda de comida, pasando de 7,5 a 9€.

Esta propuesta ha sido apoyada por CCOO.

Posteriormente a la nuestra, CGT presento su propuesta que era actualizar todos los conceptos del acuerdo con un 10%. Es decir que los conceptos quedarían de la siguiente forma:

- La compensación económica fija de 30 a 33€
- La ayuda comida pasaría de 7,50 a 8,25€
- Plus semanal verano por 5 horas de exceso de 45 a 49,5€
- Plus semanal verano por 4 horas de exceso de 32 a 35,2€
- Plus semanal verano por 3 horas de exceso de 21 a 23,1€
- Plus semanal verano por 2 horas de exceso de 12 a 13,2€
- Plus semanal verano por 1 hora de exceso de 5 a 5,5€

Entendemos que no es su fuerte hacer cuentas rápidamente, puesto que una persona que no pueda disfrutar de su jornada de verano y tenga que hacer un exceso de 5 horas semanales, con la propuesta de CGT cobraría  $33+49,5=82,5€$  en cambio con la propuesta de UGT y apoyada por CCOO, esta persona cobraría  $40+45=85€$  , esto es lo que sucede cuando se presentan propuestas a la ligera y sin haberlas madurado.

La empresa recogió nuestras propuestas y prometió dar contestación a estas en la próxima reunión que tendrá lugar el día 6 de Junio a las 10:30.